



Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000040 -2012/GOB.REG.TUMBES-GGR.

Tumbes, 22 MAR 2012

VISTO:

La Solicitud S/N - 2012/ORH de fecha 27 de Febrero del 2012, Informe Nº 026-2012/GOB.REG.TUMBES.ORA-OBSC, de fecha 01 de Marzo del 2012, sobre licencia por enfermedad de la servidora doña GISELLA SAAVEDRA JARA, contratada por servicio administrativo (CAS), y;

CONSIDERANDO:

Que, según Ley Nº 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, según Informe Nº 026-2012/GOB.REG.TUMBES-ORA-OBSC, la jefa de Bienestar Social y Capacitación informa que la servidora contratada bajo la modalidad de servicio administrativo GISELLA SAAVEDRA JARA ha solicitado licencia por enfermedad desde el 27 de Febrero hasta el 02 de Marzo del 2012 por 05 días según Certificado médico Nº 4948658, documento que forma parte integral de la presente resolución y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 3º de la Ley Nº 26790 - Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 009-97-SA, así como lo establecido en el artículo 9º del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, es procedente otorgarles dicha licencia; por lo que, se debe formalizar con la respectiva resolución;

Que, en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 00128-2004/GOB.REG.TUMBES-P, que aprueba la Directiva Nº 002-2004-GRT-GRPPAT-SGDI, "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional Tumbes", el Titular del Pliego del Gobierno Regional Tumbes, faculta a la Gerencia General Regional emitir resoluciones.

SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.T. Nº 007312 - 2010 / GRT - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA. 22 MAR 2012



Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Sr. Cristian Baca Peña
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000040 -2012/GOB.REG.TUMBES-GGR.

Tumbes, 12 2 MAR 2012

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración y Oficina Regional de Asesoría Jurídica del GOBIERNO REGIONAL TUMBES.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR, Licencia por Enfermedad, ha Doña GISELLA SAAVEDRA JARA, desde 27 de Febrero hasta el 02 de Marzo del 2012 por 05 días según Certificado médico Nº 4948658; contratada bajo la modalidad de Servicios Administrativos de Servicios en la Sede del Gobierno Regional de Tumbes; por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la interesada, Oficina de Capacitación y Bienestar de Personal; y, a las oficinas competentes de la Sede Central del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Jefe de Trámite Documentario

GOB. REGIONAL TUMBES
El presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he verificado a la vista

SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. Nº 001012 - 2010 / GRT - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes
FECHA. 22 MAR 2012